



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 131 de fecha 29 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con tramitación ordinaria, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de la piscina municipal de verano del municipio de Cabañas de La Sagra, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra, Plaza de España 1, 45592 Cabañas de La Sagra.

Teléfono/fax: 925355179-925355014.

Correo electrónico: cabanas-sagra@alocal.jccm.es.

Perfil del Contratante: www.cabanasdelasagra.com.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Gestión del servicio público.

b) Descripción: Gestión del servicio público de la piscina municipal de verano de Cabañas de La Sagra.

c) Plazo de ejecución/entrega: Dos temporadas estivales, en periodos de verano, prorrogables por otros dos con acuerdo expreso de las partes en periodos de uno más uno.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente (80 puntos):

- Plan de gestión de la piscina o memoria de la actividad. Máximo 35 puntos. Deberá indicarse en la misma como mínimo:

- Recursos personales, con expresión de la dedicación, número de trabajadores por puesto de trabajo, funciones y recursos.

- Recursos materiales para la gestión de la instalación.

- Programa de mantenimiento higiénico-sanitario de la piscina, limpieza y autocontrol.

- Información relativa a la prestación y organización del servicio.

- Controles objeto de realización.

- Mayor canon ofrecido: 15 puntos.

- Compromiso de contratación de los puestos de trabajo que se precisan para la prestación del servicio con vecinos empadronados en Cabañas de La Sagra: 10 puntos.

- Mejora y ampliación de los horarios de apertura y cierre: 10 puntos.

- Mejoras en la instalación ofertadas por la empresa: Otros servicios al usuario, cursos, tumbonas, compromiso de uso de la instalación por escuela de verano, actividades recreativas, mesitas, jornadas de puertas abiertas, apertura nocturna, etc...: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: El Canon de la concesión a percibir por el Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra deberá ser ofertado por los licitadores en sus proposiciones económicas, siendo el canon total de 1.400,00 euros para dos años, pagaderos en cada ejercicio por importe de 700,00 euros/año.

5. Garantías exigidas. Provisional 3%. Definitiva 5%.

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra, Plaza de España 1, 45592 Cabañas de La Sagra. Teléfono/fax: 925355014-925355179.

Cabañas de La Sagra 29 de abril de 2016.- El Alcalde Tomás Díaz Yuste.

N.º I.- 2662